

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio Rad. No. 110014003032**20190129900**.

Requerir por última vez al representante legal de Medimás EPS, con el fin de que suscriba el acta de notificación personal remitida dentro del presente asunto y envíe copia de ella vía correo electrónico, so pena de oficiar a la Fuerza Pública para que lo conmine a firmar tal documento.

Comunicar por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 101, hoy 20 de agosto de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1710c19146e07048d7260b99af77319d9a04665c9bf0cddd89203e0b216361a5**
Documento generado en 19/08/2021 06:07:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>